



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Santa Fe, 27 de diciembre de 2016

VISTAS las actuaciones relacionadas a la operatividad de calderas de la Facultad de Ingeniería Química;

CONSIDERANDO:

Que para las tareas de docencia e investigación, esta Facultad de Ingeniería Química cuenta con dos (2) calderas;

Que las mismas deben operarse en condiciones de seguridad para la comunidad de esta Casa;

Que deben aplicarse los Protocolos pertinentes de funcionamiento, y en situaciones de emergencia;

Que los usuarios de los mencionados equipos deben poseer los conocimientos adecuados para el manejo seguro; y

TENIENDO EN CUENTA, la necesidad de proceder en consecuencia;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar a los agentes en calidad de responsables o usuarios según corresponda, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

RESOLUCION Nº 325/16


STELLA M. PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.Q. - U.N.L.


Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

ANEXO Resolución nº 325/16

NOMBRE Y APELLIDO	AREA/DEPTO	TAREA
Gunst Eduardo Otto	Planta Piloto	Responsable
Costa Silvia	ITA Lácteos	Usuario
George Guillermo	INLAIN	Usuario
Galiano Gonzalo	Planta Piloto	Responsable
Fenoglio Cecilia	ITA Conservación	Usuario
Silva Enrique	ITA Conservación	Usuario
Cuffia Facundo	INLAIN	Usuario
Vénica Claudia	INLAIN	Usuario
Rozycki Sergio	ITA Lácteos	Usuario
Pavón Yanina	ITA Lácteos	Usuario
Peralta Guillermo	INLAIN	Usuario


STELLA M. PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.Q. - U.N.L.


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO